



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

N° 22: Abril - junio 2020

Enfoque de la Carta de Intención remitida al F.M.I. por el Gobierno ecuatoriano el 11 de marzo de 2019 y sus consecuencias pp. 64 - 83

Rivadeneira Jaramillo Roberto Paúl, Buitrón Chávez Carlos Ramiro

Universidad Central Del Ecuador

Quito-Ecuador

Avenida Universitaria 170129.

rprivadeneira@uce.edu.ec, setecuador@hotmail.com

Enfoque de la Carta de Intención remitida al F.M.I. por el Gobierno ecuatoriano el 11 de marzo de 2019 y sus consecuencias

*Rivadeneira Jaramillo Roberto Paúl, Buitrón Chávez Carlos Ramiro
Universidad Central Del Ecuador*

rprivadneira@uce.edu.ec, setecuador@hotmail.com

Resumen

La carta de intención elaborado por el FMI a consideración del Consejo Ejecutivo del Ecuador el 11 de marzo de 2019, tiene como objetivo crear una dinámica, sostenible e inclusiva, centrada alrededor de cuatro grandes prioridades: Impulsar la competitividad y la creación de empleo; fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal y las bases institucionales de la dolarización en el Ecuador; proteger a los pobres y más vulnerables; y mejorar la transparencia reforzando la lucha contra la corrupción. Sin embargo recurriendo a la investigación cualitativa, y una exploración de base de datos del Banco Central y el FMI, relacionamos las variables macroeconómicas, determinando que ésta constituye un sometimiento total, generando como resultados la afectación a la población de menores recursos, endeudamiento público hacia la banca privada, mayor salida de capitales, flexibilización salarial y explotación laboral, reducción del gasto público afectando a los más pobres, descenso de los salarios en el sector privado, incremento de tarifas de servicio público, privatización de empresas públicas, el Banco Central se constituirá en una entidad servil de la banca privada, beneficios al sistema bancario, mediante la liberalización de tasas de interés y mayor carga impositiva a los más pobres.

Palabras clave

Carta de intención del FMI, respaldos financieros del Ministerio de Economía y del Banco Central Del Ecuador, informe 2019 de la declaración al Director Ejecutivo del Ecuador.

Abstract

The letter of intention prepared by the IMF for consideration by the Executive Council of Ecuador on March 11, 2019, aims to create a dynamic, sustainable and inclusive, centered around four major priorities: Promote competitiveness and job creation; strengthening of fiscal sustainability and the institutional bases of dollarization in Ecuador; protect the poor and most vulnerable; and improve transparency by reinforcing the fight against corruption. However, by resorting to qualitative research, and a database exploration of the Central Bank and the IMF, we relate the macroeconomic variables, determining that this constitutes a total subjection, generating as a result the affectation to the population of lower resources, public indebtedness towards private banking, greater capital outflow, wage flexibility and labor exploitation, reduction of public spending affecting the poorest, decrease in salaries in the private sector, increase in public service rates, privatization of public enterprises, the Central Bank it will become a servile entity of private banking, benefits to the banking system, through the liberalization of interest rates and a greater tax burden on the poorest.

Keywords

Letter of intent from the IMF, financial backs of the Ministry of Economy and the Central Bank of Ecuador, report 2019 of the declaration to the Executive Director of Ecuador.

La carta de intención tiene como objetivo crear una dinámica, sostenible e inclusivo economía para el beneficio de todos los ecuatorianos. Se centra alrededor de cuatro grandes prioridades; impulsar la competitividad y la creación de empleo; el fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal y las bases institucionales de la dolarización del Ecuador; proteger a los pobres y los más vulnerables; y mejorar la transparencia y reforzar la lucha contra la corrupción. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Una posición fiscal sólida está en el centro del programa de las autoridades, que será apoyada por un acuerdo ampliado de tres años por parte del FMI. El *objetivo* es reducir la relación deuda-PIB a través de una combinación de un realineamiento de masa salarial, una optimización cuidadosa y gradual de subsidios a los combustibles, reforma fiscal, cambio en las prioridades de capital, bienes y gasto de los servicios sin embargo esta investigación, centralizará su análisis en las consecuencias. Las autoridades se han comprometido en apoyar la creación del empleo, la competitividad y la restauración de catalizar el crecimiento impulsado por el sector privado, el aumento de la transparencia y una lucha contra la corrupción. Un sistema más eficiente de impuestos, contención de los salarios públicos, lo que facilita el proceso de contratación, y un sector energético más eficiente son componentes importantes del plan de las autoridades en este campo. (Asobanca.org.ec, 2019)

La construcción de capacidades crisis de preparación y fortalecimiento de la supervisión de los bancos y las cooperativas ayudará a fortalecer la resistencia del sector financiero. Las bases institucionales de la dolarización serán apoyados por esfuerzos de las autoridades, ya en marcha, para aumentar la autonomía operativa del banco central y de constituir márgenes de reserva. La protección de los sectores pobres y más vulnerables de la sociedad es un objetivo clave del programa de las autoridades. En este contexto, las autoridades planean extender la cobertura, y aumentar el nivel nominal de beneficios bajo los programas de protección social existentes. (TeleAmazonas, 2019)

Tabla 1.- Indicadores y proyecciones económicos del Ecuador período 2016-2020

Ecuador: Indicadores económicos						
	2016	2017	Est.	2018	Proy. 2019	Proy. 2020
Salida						
Real crecimiento del PIB	-1.2	2.4		1.1	-0.5	0.2
Empleo						
Desempleo (%)	5.2	4.6		3.7	4.3	4.7
Precios						
La inflación, media (%)	1.7	0.4		-0.2	0.6	1.2
sector público 1 /						
Ingresos (% PIB)	30.3	32.0		36.3	35.2	38.3
Gastos (% PIB)	38.6	36.6		37.2	35.2	34.6
equilibrio general (% del PIB)	-8.2	-4.5		-0.9	0.0	3.8
La deuda (% del PIB)	43.2	44.6		46.1	49.2	46.8
Dinero y el crédito						
dinero en sentido amplio (% de variación)	16.5	10.0		5.6	1.7	4.2
El crédito al sector privado (% de variación)	6.2	16.4		14.9	4.4	5.7
Balance de pagos						
Cuenta corriente (% PIB)	1.3	-0.4		-0.7	0.4	1.4
IED (% PIB)	0.8	0.6		0.9	1.1	1.1
GIR (en meses de importaciones)	2.7	1.1		1.0	2.5	3.9
la deuda externa (% del PIB)	36.6	39.5		40.5	42.8	42.9

Fuentes: Banco Central; Ministerio de Finanzas; Instituto Nacional de Estadísticas (INEC); y el personal del Fondo estima / proyecciones.-consolidados a nivel del sector público no financiero

El FMI proporcionó la balanza de pagos tras el terremoto de abril del 2016, el 8 de julio el año 2016. El Consejo Ejecutivo aprobó un desembolso de DEG 261.63 millones (alrededor de \$ 364 millones)¹, en el marco del Instrumento de financiación rápida. Este desembolso ayudó al país a cumplir con una necesidad urgente de la balanza de pagos necesitan a causa del terremoto de 7,8 grados que causó daños significativos a la infraestructura, la vivienda y la agricultura, y mató a 671 personas. Reconstrucción de las zonas afectadas todavía está en curso (Tabla 1). (Banco Central Del Ecuador/ Ministerio de Finanzas/ INEC, 2019)

El descenso del precio del petróleo 2014, expone los desequilibrios estructurales subyacentes de la economía del Ecuador, incluyendo el déficit fiscal primario no petrolero muy alto y el aumento de la deuda pública. Después de varios trimestres de contracción económica en 2015 y 2016, la economía volvió a crecer, con un repunte del 2,4 por ciento en 2017. Desde entonces, el crecimiento se ha desacelerado y se predijo un 1,1 por ciento para el 2018. Una expansión de la demanda interna a través de un aumento en las importaciones, particularmente después de la eliminación del control de seguridad de la tarifa. La inflación acumulada fue negativo durante gran parte de 2018, reflejándose un crecimiento lento, la sobrevaloración del tipo de cambio real, y los desequilibrios más amplios en la economía. (Ecuador, 2015)

El artículo IV, referente al diagnóstico de la naturaleza, los desequilibrios que enfrenta Ecuador y los cambios de política, constituye el centro de la discusión, una calibración adecuada del tamaño, el ritmo y la composición de la reducción del déficit fiscal que se necesitará en los próximos años. Además, hubo un amplio consenso de que serán necesarios esfuerzos de la oferta fundamental para fomentar la competitividad, la creación de empleos, reconstruir las instituciones, y hacer del Ecuador un destino más atractivo para la inversión privada. Por último, la mejora de la red de seguridad social y el aumento de la eficacia del gasto público, especialmente en salud y educación, será esencial para lograr un fuerte y sostenido, y el crecimiento con equidad social. Los Objetivos del programa: En consonancia con las conclusiones del artículo IV, el plan de política de las autoridades procura abordar con decisión las vulnerabilidades sistémicas que enfrenta Ecuador para impulsar la competitividad y la creación de empleo, proteger a los pobres y los más vulnerables, fortalecer las bases institucionales para la dolarización, y para mejorar la transparencia y el buen gobierno de las operaciones del sector público, mientras que el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

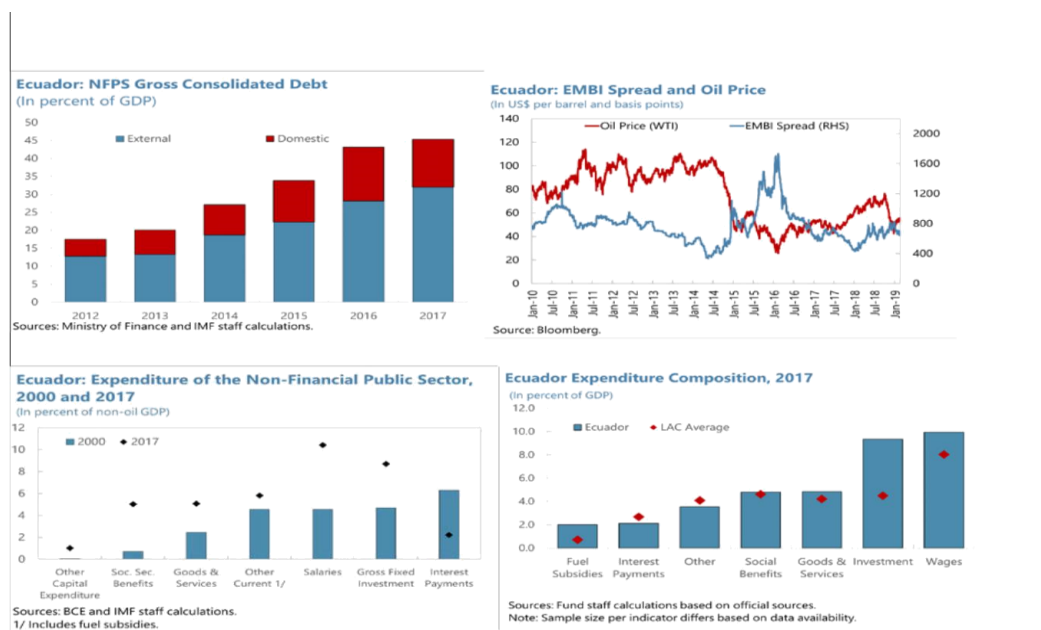
En febrero de 2018, el Presidente Moreno obtuvo la aprobación de un importante referéndum nacional para una serie de cambios institucionales, incluyendo la restauración de los límites del mandato para la presidencia, el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, el restablecimiento de la independencia de los órganos judiciales y de control, la ampliación de la protección del medio ambiente para ciertas áreas, y eliminando el polémico inmobiliario impuesto de plusvalías. A pesar de la desaceleración económica en 2018, la inversión privada ha sido relativamente fuerte. La tasa de desempleo cayó a 3,7 por ciento en diciembre, aunque la proporción de la manera denominado empleo inadecuado se ha incrementado. La inflación acumulada fue negativo durante gran parte de 2018 refleja un crecimiento lento, la sobrevaloración del tipo de cambio real, y los desequilibrios más amplios en la economía.

En el núcleo de los desequilibrios de Ecuador ha sido la búsqueda de un camino fiscal insostenible, el descenso del precio del petróleo 2014 expone los desequilibrios estructurales subyacentes de la economía del Ecuador, incluyendo el déficit fiscal primario no petrolero muy alto y el aumento de la deuda pública. El déficit fiscal global alcanzó un máximo de 8,2 por ciento del PIB en 2016 (el no petrolero saldo primario incluyendo subsidios de combustible fue de 7,6 por ciento de

PIB en el mismo año).ⁱⁱ Este déficit fue financiado en gran parte por la deuda interna a corto plazo, un empate abajo de reservas del banco central, y la colocación de deuda en los mercados internacionales a un alto costo.

El gasto en sueldos y salarios y en los subsidios de combustible es relativamente alto en comparación con sus compañeros regionales, los grandes aumentos de gastos de la última década en sueldos y salarios han demostrado ser difícil de revertir, mientras que los subsidios de combustible dirigidos mal siguen siendo un componente importante del gasto público.

Figura 1.- Ecuador NFPS, EMBI desglose de la deuda bruta consolidada, diferencia y precio del petróleo 2017.



Los fundamentos del sistema dolarizado han sido socavada por una política fiscal que es incompatible con las limitaciones impuestas por la dolarización y, paralelamente, por una erosión de las instituciones nacionales, la posición externa del Ecuador ahora se promueve a la igualdad de oportunidades y de proteger a los pobres y vulnerables, las autoridades tienen la intención de reemplazar los subsidios no focalizados de energía con mejoras por adelantado al sistema de asistencia social existente, garantizando la transparencia completa y Buen Gobierno con transparencia y combatir la corrupción.

Tabla 2.- Indicadores, seleccionados, porcentaje del PIB.

Ecuador: Escenario Activo							
(Indicadores seleccionados, Porcentaje del PIB, salvo especificado de otra manera)							
	proyecciones						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Real							
Crecimiento (cambio por ciento)	2.4	1.1	-0.5	0.2	1.2	2.7	2.3
La inflación (Prom.) (Cambio porcentual)	0.4	-0.2	0.6	1.2	1.6	1.3	1.1
Fiscal							
Non-aceite PB	-4.2	-1.8	-1.5	0.7	1.1	1.1	1.2
Non-aceite PB (incl. Subsidios a los combustibles)	-6.2	-5.3	-3.3	-1.3	-0.3	-0.3	-0.4
Resultado primario	-2.4	1.5	2.7	6.5	5.5	5.1	5.0
El balance general	-4.5	-0.9	0.0	3.8	2.9	2.8	2.9
La deuda (FMI)	44.6	46.1	49.2	46.8	45.2	40.8	36.6
Los gastos de capital	9.3	7.0	7.1	6.8	6.0	6.4	6.3
GFN fiscal (\$ mil.)	17475	8889	5903	2523	1442	3149	2933
- bonos externos (\$ MIL).	6471	4504	1137	0	0	642	1057
Variación de los depósitos gbno (\$ mil.)	562	1043	2719	2154	2774	0	0
GOL							
PEA							
R							
Cuenta actual	-0.4	-0.7	0.4	1.4	1.5	1.5	1.7
No petrolero por cuenta corriente	-3.9	-4.9	-3.9	-3.1	-2.2	-2.1	-1.8
GFN externa (\$ mil.)	8075	9481	7263	7344	4942	7203	6121
La inversión extranjera directa (\$ mil.)	618	945	1219	1235	1545	1604	1656
Bonos del sector público (\$ mil.)	6471	4504	1137	0	0	642	1057
Endeudamiento del sector privado (\$ mil.)	935	4032	3504	4705	1994	4956	3408
Monetario							
GIR (\$ mil.) 1 /	2006	2158	4999	7761	11397	11845	12944
en porcentaje de la métrica ARA	12	12	28	43	63	sesenta y cinco	71
Me nos crédito pendiente del BCE al FMI (\$ mil.)	373	364	317	136	0	0	0
Me nos pasivos externos de corto plazo (\$ MIL).	0	300	0	0	0	0	0
Me nos el Otras reservas de instituciones de depósito (ODIs) en							
BCE (\$ mil.)	3904	3172	3262	3690	3942	4249	4564
es igual Programa NIR (\$ mil.) 2 /	-2271	-1677	1419	3935	7455	7596	8380
Subyacente reservas (\$ mil.) 3 /	-2271	-1677	21	1136	3255	3396	4255
La descomposición del cambio en la RGI							
ΔGIR (\$ mil.) 2 /	-2210	153	2840	2762	3635	448	1100
Ay Δlas reservas del banco (\$ mil.), incl. otro Financiera							
Instituciones (OIF)	-995	-396	134	445	285	357	360
O / W depósitos gbno delta (\$ mil.)	562	848	2719	2154	2774	0	0
O / W financiación del FMI neta al BCE (\$ mil.)	0	0	-45	-181	-136	0	0
O / W de crédito Δ al sector público (\$ mil.) (- = aumento)	-978	-90	18	0	743	136	779
o / w transacción de oro (\$ mil.)	-376	0	0	356	0	0	0
O / W otra (\$ mil.)	-423	-209	14	-12	-31	-44	-39

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Hacienda, cálculos del personal técnico del FMI.

1 / No incluye no líquida y artículos gravados incluidos en la definición de la regla general de las autoridades.

2 / GIR menos deuda pendiente con el FMI (excl. Pasivos del Tesoro), los pasivos externos de corto plazo del BCE, y las reservas del banco de ODIs.

3 / GIR menos deuda pendiente con el FMI (incl. Pasivos del Tesoro), los pasivos externos de corto plazo del BCE, y las reservas del banco de ODIs.

Fuente: Banco Central Del Ecuador, Ministerio de Hacienda, Cálculos del FMI.

La carta de intención según el Estado y el FMI coadyuvará a proteger a Ecuador de una serie de riesgos, incluyendo aquellos asociados con un endurecimiento de las condiciones financieras globales, incertidumbres globales de comercio, los precios más bajos del petróleo internacionales, o la posibilidad de un dólar más fuerte. La restauración de la prudencia de la política fiscal y mejorar la competitividad. Los planes del gobierno para reducir el sector no petrolero, déficit primario, incluyendo subsidios a los combustibles, el PIB en los próximos tres años podría revertir la tendencia al alza de la deuda pública y llevarlo a niveles más prudentes en el mediano plazo.

Una reforma fiscal de base amplia, que aborda tanto el excesivo gasto público y las ineficiencias en el sistema tributario, los esfuerzos se están tomando para reducir la relación anuales para el saldo primario no petrolero aumentará la confianza en los planes fiscales del Gobierno, Es en esencial mantener el fuerte compromiso del gobierno para proteger a los pobres (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Lo expuesto conlleva a bosquejar las siguientes preguntas directrices:

- 1) ¿Los acuerdos descritos entre el Ecuador y el FMI, conlleva a plantear que la economía ecuatoriana perdió el rumbo?, ¿No existen otras alternativas?
- 2) ¿La firma suscrita con el FMI produce consecuencias negativas?, ¿ Se privatizarán las empresa estatales?, ¿será perjudicial la flexibilidad laboral?, ¿Qué ocurrirá con la reducción del estado, la concesión de carreteras entre otras?

Materiales y Métodos

El análisis del presente artículo se basa en el informe presentado por el equipo del Fondo Monetario Internacional y la carta de intención enviada por Ecuador. La investigación será enfocada desde una investigación cualitativa al describir y relacionar las variables financieras, comercio, precios del petróleo, dolarización, política fiscal, competitividad, sector no petrolero, déficit primario, subsidios a los combustibles, PIB, deuda externa e interna, tributos, así como las bases de datos del Fondo Monetario Internacional Comunicado de Prensa No. 19/72 (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019). Dentro de la investigación requerida, se identificó un diseño de investigación descriptiva, basado en datos estadísticos del Banco Central, Fondo Monetario Internacional y Ministerio de Finanzas, a fin de sustentar un análisis técnico, imparcial certero y fidedigno sobre el endeudamiento del Ecuador y sus efectos colaterales, se efectuará a través del Método Delphi.

Resultados

El descenso del precio del petróleo 2014 expone los desequilibrios estructurales subyacentes de la economía del Ecuador, incluyendo el déficit fiscal primario no petrolero muy alto y el aumento de la deuda pública. Después de varios trimestres de contracción económica en 2015 y 2016, la economía volvió a crecer, con un repunte del 2,4 por ciento en 2017. Desde entonces, el crecimiento se ha desacelerado. La inflación acumulada fue negativo durante gran parte de 2018 refleja un crecimiento lento, la sobrevaloración del tipo de cambio real, han hecho que el gobierno redujera el déficit primario no petrolero (incluyendo subsidios a los combustibles) desde el 7,6 por ciento del PIB en 2016 a 5,3 por ciento del PIB para el déficit en 2018.

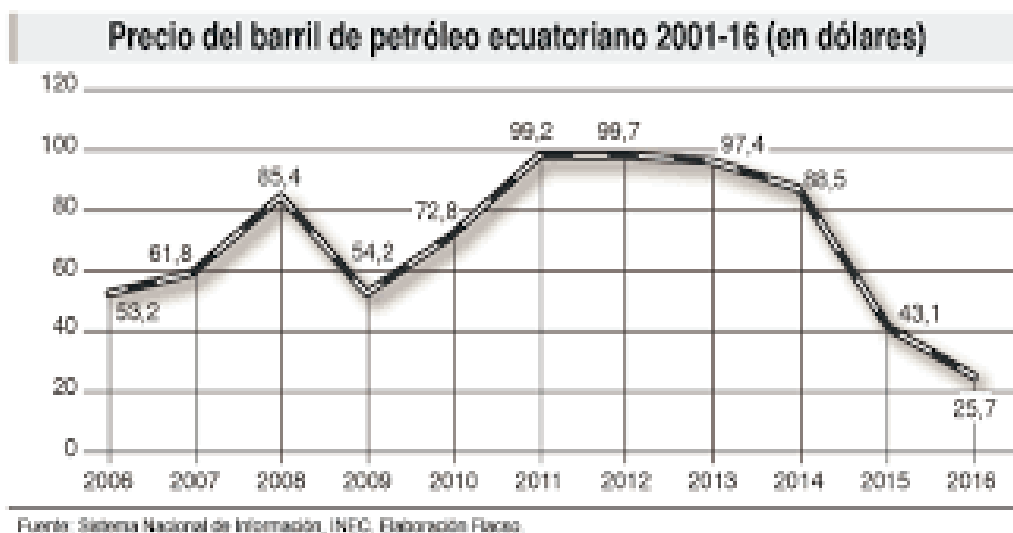


Figura 2. Precio del barril del petróleo ecuatoriano. Sistema Nacional de información Elaboración Flasco.

En abril el año 2016 Ecuador fue golpeado por un terremoto de magnitud 7,8 que afecta principalmente a las provincias costeras de Manabí y Esmeraldas. El terremoto mató a 671 personas y afectó a unos 68.000 hogares. evaluación conjunta de las autoridades con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU estima los costos de reconstrucción de US \$ 3,3 mil millones. Más de 32.000 casas necesitan ser reconstruidas o reparadas, la infraestructura pública sufrió daños considerables: 875 escuelas fueron afectadas (de los cuales 325 sufrieron medio a severos daños), 48 centros de salud (por ejemplo, clínicas y hospitales), 83 km de carreteras, de más de 7.000 km de líneas de alta tensión y el daño a las telecomunicaciones e instalaciones de agua.

La respuesta de emergencia y la inicial del gobierno involucrado el envío de más de 1.500 personal de emergencia a las zonas afectadas. En las primeras dos semanas de la catástrofe el gobierno restauró el acceso al agua y la electricidad a la mayor parte de las zonas afectadas, establecido 30 refugios, y proporcionó atención médica a más de 31.000 personas. El gobierno dio a las transferencias de dinero para la comida, y que las familias encuentran refugio (con soporte para unos 43.000 hogares).ⁱⁱⁱ

El gobierno elevó los ingresos para financiar la respuesta de emergencia y reconstrucción. La “Ley de Solidaridad” incluye un aumento temporal de la tasa del IVA del 2 por ciento (sensibilización sobre 1,6 por ciento del PIB). El gobierno también recibió subvenciones y préstamos para financiar los esfuerzos posteriores al terremoto. Casi tres cuartas partes de los fondos se destinaron a la reconstrucción de las viviendas, carreteras, salud y educación y el resto utiliza para ayudar a las empresas a recuperarse y proporcionar oportunidades de empleo. El trabajo de reconstrucción y la reanudación de la actividad económica ha creado más de 50.000 puestos de trabajo directos y unos 126.000 empleos indirectos.

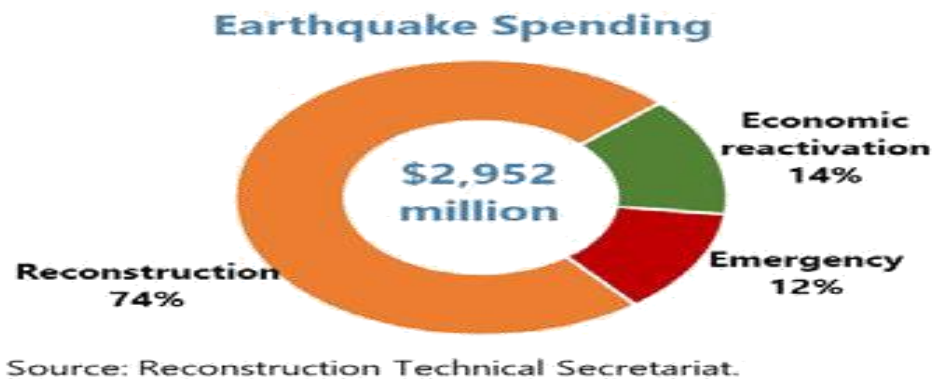


Figura. 3 Gastos del terremoto Banco Central Del Ecuador.

A lo expuesto cabe puntualizar que en la década Correista, se suman un sobre endeudamiento que sobrepasa el 40% del PIB, dado no existe una cuantificación de los montos de crédito, hipotecándose los recursos no renovables (petróleo), es alarmante el aumento de la deuda externa en los años 2014 y 2015, bajo el principio de que todo gastos era inversión.



Figura 4 Deuda Pública externa Banco Central del Ecuador

Según un estudio elaborado por el Global Economic Governance Initiative (2015) Entre el año 2005 y el año 2013, China otorgó USD 102.200 millones en créditos a América Latina, convirtiéndose en el principal financista de la región, desplazando así a los organismos crediticios tradicionales como el FMI y el BM. Los préstamos son desembolsados generalmente por bancos estatales, con ciertas condiciones y a un interés promedio del 6%. Una de las exigencias es que sean ejecutados por empresas, maquinarias y mano de obra china; en el caso de Ecuador éste debe ser del 20% de la nómina. Todos los acuerdos se enmarcan en una estrategia “ganar, ganar”, con reglas de protección ambiental y consulta a las comunidades, lo cual debería llevar a un beneficio mutuo:

China obtiene combustibles para saciar su demanda energética; Ecuador en cambio obtiene recursos, empleo y obras para sostener su desarrollo. Cabe recalcar que los créditos ofrecidos por China a Ecuador tienen diferentes años plazo y tasas de interés

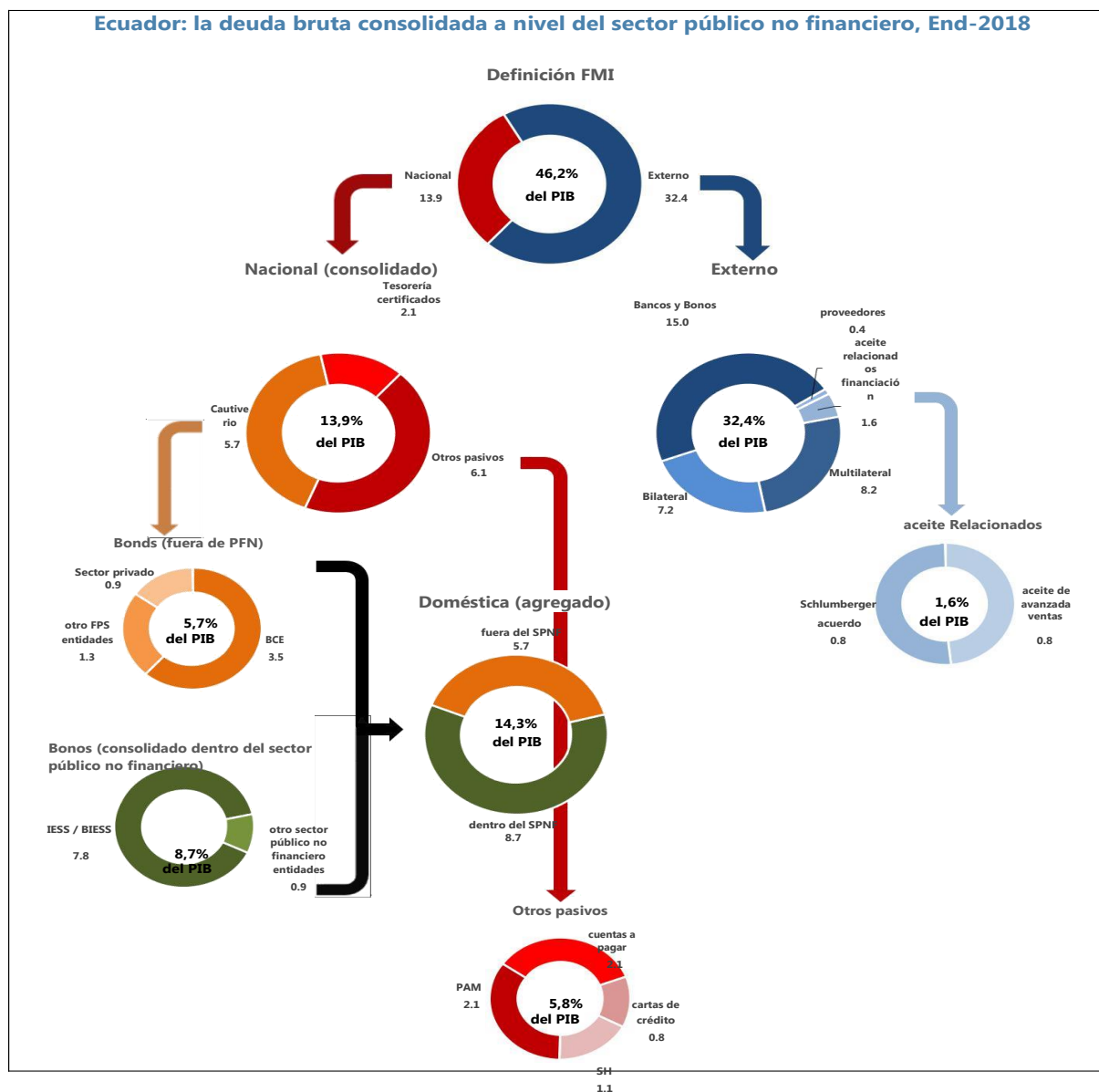


Figura 5 Deuda bruta consolidada a nivel del sector público final del 2018

Las autoridades planean reducir el saldo primario no petrolero en un 5 por ciento del PIB en los próximos tres años. No es probable que sean los costos a corto plazo para el crecimiento de la consolidación fiscal prevista, pero se espera que las reformas de la oferta para mejorar las perspectivas de crecimiento a medio plazo. La inflación probablemente se mantendrá moderada durante los próximos años. Esto, junto con la moderación salarial y la mejora de la productividad, debe erosionar de manera constante la sobrevaloración del tipo de cambio efectivo real, lo que permitirá el mantenimiento de un superávit en cuenta corriente en el mediano plazo. La consolidación fiscal también permitirá una moderada acumulación de reservas, desde niveles muy bajos, para ello plantea una Carta de Intención con al FMI, resumida en la siguiente matriz:

Tabla 3.- Matriz de valoración de riesgo y clasificación de impacto

Fuente de Riesgo	Riesgo	Impacto		Aviso policial
	Probabilidad	Clasificación	Canal	
País riesgos específicos:				
déficit de financiación externa debido a Ecuador-específica eventos	Medio	Alto	Balanza de pagos y presiones de financiamiento fiscal	Fiscal lado, financiera y de suministro políticas (que se describen en el informe) para restaurar la estabilidad.
Política y social oposición a los cambios de política bajo el programa de	Medio	Alto	Un retroceso del compromisos a fiscal medidas podrían dar lugar a una incumplimiento de los programas objetivos	cuidadosa calibración de subsidios, las reformas fiscales y salariales, y una bien pensada estrategia de comunicación
desastre natural (terremoto o erupción del Cotopaxi volcán)	Bajo	Alto	impacto negativo en la inversión, las exportaciones y crecimiento.	Fiscal lado, financiera y de suministro políticas (que se describen en el informe) para crear un espacio para responder. Buscar apoyo financiero internacional en los esfuerzos de recuperación.
riesgos regionales:				
Aumento en el flujo de migrantes de Venezuela	Medio	Medio	Las presiones fiscales y sociales.	Las políticas fiscales en el corto plazo para crear un espacio para responder.
Los riesgos externos:				
apriete aguda de mundial Condiciones financieras	Alto	Alto	Balanza de pagos y presiones de financiamiento fiscal	Fiscal lado, financiera y de suministro políticas (que se describen en el informe) para restaurar la estabilidad.
Más débil de lo esperado crecimiento global / Significativo desaceleración de Estados Unidos / Significativo China desaceleración /	Medio / Medio / Bajo / Medio	Alto	impacto negativo en la inversión, las exportaciones y crecimiento.	Fiscal lado, financiera y de suministro políticas (que se describen en el informe) para restaurar la estabilidad.
El aumento del proteccionismo y abandono del multilateralismo	Alto	Medio	impacto negativo en la inversión, las exportaciones y crecimiento.	Fiscal lado, financiera y de suministro políticas para fortalecer competitividad.
insostenible las políticas macroeconómicas de sistémicamente importantes países	Medio	Medio	Impacto de la inversión, las exportaciones y el crecimiento.	Fiscal lado, financiera y de suministro políticas para fortalecer competitividad.
precios de la energía	Medio	Alto	La presión sobre los fiscales y las cuentas externas.	Fiscal lado, financiera y de suministro políticas (que se describen en el informe) para restaurar la estabilidad.

Fuente: Fondo Monetario Internacional

Este esquema bosqueja 15 medidas económicas del gobierno ecuatoriano con el FMI:

Suministro de información detallada sobre deuda externa no financiera del sector público, incluida información sobre toda la deuda garantizada y deuda con acuerdos similares, tales como transacciones de recompra, deuda que requiere depósito en garantía en el extranjero que puede desempeñar la función de garantía, y otros similares. Información sobre deuda garantizada y deuda

con acuerdos similares; información sobre el depósito en garantía o cuentas similares en el extranjero que pueden servir como función de garantía; e información detallada para cada acreedor sobre el saldo de la deuda, sus términos (incluidos los montos comprometidos, vendidos / revendidos o gravados, así como los compromisos u obligaciones relacionados con la compra de bienes y / o servicios relacionados o no relacionados con el prestamista) , y los plazos de amortización esperados.

La aprobación por parte de la Junta Monetaria (Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera) de un reglamento que prohíbe los gastos cuasi fiscales del Banco Central, así como cualquier préstamo directo o indirecto al sector público no financiero, incluido el de los bancos públicos

Publicación de los estados financieros del Banco Central.

Publicación de un plan, en coordinación con la asistencia técnica del FMI, para mejorar nuestro sistema tributario actual para que sea más amigable con el crecimiento, más simple y más equitativo. La reforma tributaria tendrá como objetivo mejorar la movilización de ingresos, aumentar la eficiencia, la simplicidad y la equidad, pasar de los impuestos directos a los indirectos, y reducir las exenciones y el trato preferencial. Esta reforma apuntará a un aumento en los ingresos de 1½ a 2 por ciento del PIB para 2021.

La presentación a la Asamblea Nacional, en consulta con el personal del Fondo, de una reforma tributaria de amplio crecimiento orientada al crecimiento, destinada a mejorar la movilización de ingresos, aumentar la eficiencia, la simplicidad y la equidad, pasar de los impuestos directos a los indirectos, y reducir las exenciones y el trato preferencial

Suministro de información detallada sobre la nueva deuda externa no financiera del sector público en la que se incurrió durante el trimestre anterior, incluida toda la deuda.

Modernizar los sistemas informáticos para introducir los cambios necesarios para recopilar información sobre los atrasos en los pagos internos del gobierno central.

Publicación de un plan de acción, en coordinación con la asistencia técnica del FMI, para fortalecer la gestión financiera pública destinada a preparar presupuestos con un enfoque de arriba hacia abajo y una orientación a mediano plazo; implementando prácticas sólidas de ejecución presupuestaria y de gestión de efectivo, e información fiscal transparente.

Presentación a la Asamblea Nacional de las enmiendas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y cualquier otra ley pertinente, en consulta con el personal del Fondo, para (i) limitar la discreción del Ejecutivo para enmendar el presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea Nacional e introducir un marco sólido para una reserva de contingencia en el presupuesto, (ii) restringir el uso de CETES (certificados de tesorería) para financiamiento a corto plazo y desarrollar un plan para reducir el stock actual de CETES, (iii) definir explícitamente la cobertura institucional de las reglas de deuda pública y gasto como sector público no financiero consolidado (SPNF); (iv) adoptar objetivos anuales vinculantes para el balance primario no petrolero del SPNF; (v) introducir los mecanismos necesarios para apoyar el funcionamiento efectivo de la regla de gastos y su interacción con la “regla de oro” constitucional; (vi) adoptar una definición estandarizada de atrasos y fortalecer el sistema de control de compromisos, y (vii) introducir plazos claros para la presentación de facturas por parte del proveedor y la fecha de pago, que puede variar según el tipo de bienes y servicios prestados al gobierno.

Adopción de un reglamento gubernamental para garantizar la publicación de estados financieros anuales auditados por todas las empresas estatales a partir del año fiscal 2019.

Presentar al personal técnico del FMI un plan de liquidación de atrasos basado en la encuesta de atrasos a nivel del gobierno central.

Presentación al Gabinete, en coordinación con el personal del Fondo, de enmiendas al marco legal del Banco Central para (i) introducir acuerdos de gobernanza autónomos, (ii) mejorar sus objetivos y funciones en línea con las mejores prácticas, (iii) proporcionar la fase en la recapitalización del Banco Central, (iv) introduce una regla de respaldo que requiere un calendario para cubrir los pasivos específicos del Banco Central con activos de reserva internacional y (v) introduce una prohibición de las actividades cuasifiscales del Banco Central y del financiamiento monetario del Banco Central. gobierno que prohíbe los gastos cuasi fiscales del Banco Central, así como cualquier préstamo directo o indirecto al sector público no financiero, incluso a través de bancos públicos (esto cubre la compra de valores, anticipos o garantías, o transacciones financieras que son una condición previa para las operaciones crediticias realizadas por el gobierno pero no para los créditos comerciales), y (vi) introducen modificaciones para permitir la publicación de e Opinión del auditor externo y notas detalladas.

Presentación a la Asamblea Nacional, en consulta con el personal del Fondo, de las enmiendas al marco legal del Banco Central para (i) introducir acuerdos de gobernanza.

Presentación a la Asamblea Nacional, en consulta con el personal del Fondo, de las enmiendas al marco legal del Banco Central para (i) introducir acuerdos de gobernanza autónomos, (ii) mejorar sus objetivos y funciones en línea con las mejores prácticas, (iii) proporcionar la fase -en recapitalización del Banco Central, (iv) introducir una regla de respaldo que requiera un calendario para cubrir los pasivos específicos del Banco Central con activos de reserva internacional y (v) introducir una prohibición sobre las actividades cuasi fiscales del Banco Central y sobre el financiamiento monetario del gobierno que prohíbe los gastos cuasi fiscales del Banco Central, y (vi) introducen modificaciones para permitir la publicación.

Publicación de un plan de acción, en coordinación con la asistencia técnica del Banco Mundial, para fortalecer la eficiencia y la calidad del gasto en educación primaria y salud.

Presentación de una legislación anticorrupción a la Asamblea Nacional que incluya medidas para (i) garantizar que los actos de corrupción estén tipificados como delito en la UNCAC , (ii) congelar , incautar y confiscar el producto de actos de corrupción de acuerdo con la Recomendación 4 del GAFI, y (iii) garantizar que los bancos y otras instituciones y profesiones relevantes estén obligados a implementar una mayor diligencia debida sobre los clientes en los funcionarios superiores de acuerdo con la Recomendación 12 del GAFI.

Es importante mencionar que no existe ninguna diferencia entre esta carta de intención y las 16 anteriores firmadas en la década de los años 80 y 90 del siglo pasado y la última entrado el siglo 21, esta carta de intención revive los propósitos empresariales, económicos, sociales e ideológicos del modelo empresarial llevado a cabo por el estado burgués en las décadas de los 80, 90 y entrado el siglo 21, contemplando una vuelta al ciclo económico oligárquico-empresarial que contradice la Constitución en cuanto a lo económico y social.

Nuestras preguntas directrices plantadas en la metodología nos llevar a sistematizar que la carta de intención con el FMI constituye:

ENTREGUISMO TOTAL: El Gobierno de Moreno se ha entregado totalmente a los intereses de EEUU al indicarse en la carta lo siguiente “El Gobierno del Ecuador colaborará con el personal del Fondo para dar seguimiento a la evolución y el desempeño de la economía con la implementación de nuestro programa y está dispuesto a tomar las decisiones de política pública que sean necesarias para alcanzar los objetivos de dicho programa. De conformidad con las políticas del Fondo, coordinaremos con la institución sobre la adopción de estas decisiones y también sobre cambios en nuestros planes de política. Además, proporcionaremos al FMI, de forma oportuna y precisa, los datos que faciliten el seguimiento a los avances logrados y a la implementación de nuestro programa”. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS Y DIRECCIONAMIENTO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO HACIA LA BANCA PRIVADA, ASÍ COMO MAYORES GANANCIAS EN LAS GRANDES EMPRESAS: “ En agosto del año pasado, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Esta ley puso fin al financiamiento del presupuesto por parte del Banco Central e introdujo un nuevo marco fiscal que ayudará a dirigir las políticas públicas y a reducir nuestra deuda pública en el corto y mediano plazos. También se está reduciendo cuidadosamente los costos y las distorsiones de los subsidios a los combustibles y generando eficiencias y equidad social con el re direccionamiento de esos recursos hacia los hogares de menores ingresos”. (Ley orgánica para el fomento productivo, 2018)

Esto señala explícitamente que el dinero del Banco Central debe estar en la banca privada para generar liquidez, tal como lo señala dice la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, las preguntas que nos llevan a definir lo indicado en la ley y la carta de intención son ¿a qué tasa de interés va a tener el BCE el dinero en la banca privada? ¿Cuándo el Banco Central le presta al gobierno central abarata los costos de financiamiento del gobierno y obtiene mayor rentabilidad? (Ley orgánica para el fomento productivo, 2018)

Debemos recordar que la Ley establece exoneraciones del pago del impuesto a la renta hasta por 20 años. Por tanto, los ingresos del gobierno se reducirán drásticamente afectando las finanzas públicas y engrosando las ganancias del sector privado especialmente de las grandes empresas, ya que las grandes empresas son las que se benefician del no pago de impuesto a la renta, además que son quienes tienen facilidad de acceso al crédito. Si la microempresa quiere invertir debe endeudarse a tasas del 25%. Esto implicará mayor concentración y acumulación en las grandes empresas en desmedro de las micro y pequeñas empresas. (Ley orgánica para el fomento productivo, 2018)

En la carta de intención se habla de eficiencia fiscal y equidad social. Si quieren generar eficiencia fiscal y equidad social pues deben aplicar un sistema fiscal progresivo tanto a las personas como a las empresas.

Si quieren generar eficiencia y equidad social, pues deben haber cobrado las deudas tributarias y laborales que bordean más de 7.500 millones de dólares (4.500 millones de las deudas tributarias, 2.000 millones de dólares de la subfacturación, y 1.000 millones de dólares de la deuda patronal en el IESS.

MAYOR SALIDA DE CAPITALES, FLEXIBILIZACIÓN SALARIAL Y EXPLOTACIÓN LABORAL: Se indica en la carta de intención lo siguiente: El resto de este memorando detalla nuestro programa de políticas

públicas para los próximos tres años, cuyos objetivos son: reforzar el sistema de dolarización, incrementar los niveles de vida de los ciudadanos más vulnerables, fortalecer la competitividad y la creación de empleo y asegurar que nuestro Gobierno rinda cuentas, de manera absolutamente transparente, a la población que sirve. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Todo esto es una falsedad. ¿Cómo van a reforzar el sistema de dolarización si con el 5% de cobro a la salida de divisas se fueron el año 2018 USD \$ 24.120 millones de dólares (ya que se recaudó USD \$ 1.206 millones en 2018), ¿cuánto se irá el momento que se elimine el ISD?). Con la eliminación de las salvaguardas la balanza comercial no petrolera al año 2018 fue negativa en USD \$ 4.959 millones de dólares y balanza total negativa en USD \$ 515 millones de dólares

Referente a la generación de empleo explicita la carta de intención “La introducción de contratos laborales menos rígidos beneficiará en particular a las mujeres que prefieran trabajar a tiempo parcial o en empleos temporales, lo cual aumentará su participación en el mercado laboral”. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Esto implica flexibilización laboral y pérdida de los beneficios sociales, no aseguramiento a la seguridad social, ya que por ley para recibir los beneficios sociales debe tener al menos 12 aportaciones consecutivas.

La competitividad es un proceso de reducción de salarios, para ello plantean una reforma al Código laboral y el despido de miles de trabajadores del sector público. No había necesidad de recortes al gasto público ya que los ingresos corrientes en el año 2008 son de 15.200 millones de dólares. La regla macro fiscal señala que ingresos permanentes deben cubrir gastos permanentes. Acorde al PGE 2019, los ingresos permanentes son de 555,5 millones de dólares, 15.223 millones de dólares de impuestos, 2.953,9 millones de tasas y contribuciones, otros ingresos permanentes 1.378,6 millones de dólares; mientras los gastos permanentes son de 18.865.2 millones de dólares, 9.500 millones en sueldos y salarios, 2.379 millones en compra de bienes y servicios, otros gastos 6986,2 millones. Es decir, existe un superávit permanente de 690 millones de dólares. Simplemente se reduce el gasto público para incrementar la tasa de desempleo y con ello reducir salarios y conseguir la tan ansiada competitividad neoliberal, y reducir el estado para disminuir la regulación y el control en el sector privado.

INEFICIENCIA GUBERNAMENTAL, DESINFORMACIÓN Y MANEJO DE LO PÚBLICO PENSANDO QUE LAS FINANZAS PÚBLICAS SON IGUALES A LAS FINANZAS EMPRESARIALES: Referente a restaurar la prudencia en la política fiscal se indica “A lo largo del último decenio, nuestra deuda pública total se casi duplicó al pasar del 24 por ciento del PIB en 2008 al 46 por ciento del PIB en 2018, de acuerdo a la metodología del FMI.” (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Pero al analizar la variación de la deuda en el país se encuentra que en este gobierno se da un endeudamiento agresivo. Así, de mayo 2017 a enero 2019, la deuda asciende a 11.722 millones en 19 meses, mientras en el gobierno anterior se endeudó en la misma cantidad al cabo de 9 años y 3 meses, al pasar la deuda de 10.205,3 millones en agosto de 2007 a 22.575,2 millones en junio de 2016. (Ecuador, 2015)

Las necesidades de financiamiento para este año son de 8.600 millones de dólares según el PGE 2019 (1.000 millones ya se solicitó el 29 de enero de 2019), por tanto, en este gobierno entre mayo 2017 a diciembre 2019, la deuda ascenderá a los 21.000 millones de dólares luego de 2 años y 7 meses, 11.722 millones hasta enero 2019 más 8.600 millones que faltan por financiar durante este año acorde al PGE 2019. Gobierno anterior durante todo su período (10 años) se endeudó con el

exterior en 16.600 millones al pasar la deuda de 10.375 millones en agosto de 2007 a 26.908 millones en abril de 2017. (Ecuador, 2015)

Además, se señala en la carta de intención “Nuestra meta es revertir rápidamente la trayectoria creciente de la relación de la deuda pública con el PIB y, en un plazo corto, reducir la deuda por debajo de la meta referencial del 40 por ciento del PIB.” (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

¿Cómo se va a revertir la deuda si nos endeudan a 30 años con recargos que superan los 25.000 millones de dólares? ¿cómo se va a revertir la deuda si el no pago de impuestos por los incentivos de la Ley de Fomento productivo no generará ingresos al estado por esa cantidad de años?

79

¿Cómo se va a pagar la deuda entonces? Cargando impuestos indirectos a las familias, eliminando subsidios al gas y combustibles, reduciendo el gasto público social para direccionarlo al pago de deuda, que es el recetario que contiene esta carta de intención.

Se indica en la carta con el FMI “Nuestro propósito es reducir el déficit primario no petrolero del sector público no financiero, incluyendo subsidios a los combustibles, en un 5 por ciento del PIB durante los próximos tres años. El reordenamiento de la posición fiscal ocurrirá, sobre todo, con la racionalización de las operaciones del Gobierno, pero también requerirá de un esfuerzo de la ciudadanía.” (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Todo el peso de este fuerte endeudamiento en este gobierno se lo direcciona a la ciudadanía mediante eliminación de subsidios a los más pobres, incremento de impuestos indirectos y reducción de impuestos directos ¿Dónde está el esfuerzo de las empresas, especialmente del gran empresariado?

REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO QUE AFECTA A LOS MÁS POBRES:

Se indica en esta carta de intención “Este proceso mantendrá el enfoque en la promoción de empleo de calidad y en el continuo acceso a amplios servicios, incluyendo salud y educación. Los pilares principales de este empeño serán: i) el reajuste de la masa salarial del sector público respetando los derechos laborales y protegiendo la provisión de servicios; ii) la optimización del sistema de subsidios a los combustibles para poder beneficiar a los pobres y vulnerables y reducir las distorsiones; iii) una reforma del sistema tributario para hacerlo más equitativo, conducente al crecimiento y simple (meta estructural del programa); iv) y una reducción del gasto público de capital y de bienes y servicios”. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

¿Cómo se va a dar más acceso a salud y educación si se reduce el gasto público de capital y de bienes y servicios?

¿Cómo se va a respetar los derechos laborales si se está implementando el despido intempestivo tanto en el sector público como en el privado, mediante la reforma laboral que indica esta carta?

¿Cómo se va a realizar un sistema tributario equitativo si se está centrando el sistema tributario en impuestos indirectos y no en impuestos directos?

Entonces, ¿Por qué se piensa ampliar la cobertura y elevar el nivel de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano? Simplemente porque las condiciones de pobreza aumentarán y utilizarán este mecanismo para reducir la pobreza. Saben las consecuencias de aplicar este recetario neoliberal.

REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS TANTO EN EL SECTOR PRIVADO CUANTO EN EL SECTOR PÚBLICO: Indica esta carta de intención “También tenemos el plan ... de armonizar los sueldos de los nuevos empleados del sector público con los del sector privado, cuyos niveles son, en promedio, más bajos que en el sector público” (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

No se piensa en subir los sueldos del sector privado para equiparlo al sector público, sino bajar los salarios del sector privado y equiparar los del sector público, esto atenta los derechos de los trabajadores del sector público.

INCREMENTO DE TARIFAS DE SERVICIO PÚBLICO, PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PÉRDIDAS DE INGRESO PARA EL ESTADO: Se señala que se va a “Actualizar las tarifas por servicios al ciudadano de entidades públicas para que refleje con mayor exactitud los costos y los mercados a los que atienden”. Pero además, “Monetizar activos que permanecerán bajo propiedad pública pero cuyos derechos de concesión serán otorgados a socios privados”. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Actualizar las tarifas implica elevación de las tarifas actuales, para dejarlas en un nivel superior para cuando las empresas privadas se hagan cargo de las empresas públicas, puedan obtener mayores ganancias. Además, al pasar las empresas públicas al sector privado automáticamente los precios de los servicios se incrementan.

Al monetizar activos automáticamente los precios reales de las empresas públicas bajan para ser entregadas al sector privado a bajos precios.

¿Cómo el gobierno va a aumentar ingresos de las empresas públicas entregándoles al sector privado estas empresas, por ejemplo si hoy CNT obtiene 100 dólares de ganancias, al pasar al sector privado no recibirá más de 25, asumiendo que pagará el 25% de impuestos? Esto es como que una persona entrega su casa para que le dé administrando el arriendo otra persona. Esta nueva persona administradora arrendará la casa en 100 dólares y le entregará al propietario sólo 25 dólares (por pago del 25% de impuestos).

Se señala además en esta carta de intención que “Una parte de los ahorros e ingresos generados por estas medidas permitirán al Gobierno aumentar los gastos de asistencia social y proporcionar un mayor apoyo a los más vulnerables.” (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Esto es falso, el estado va a recibir menos por las empresas públicas, por tanto no puede aumentar gastos de asistencia social, ya que además los impuestos no se recaudarán hasta por 20 años.

HACER DEL BANCO CENTRAL UNA ENTIDAD SERVIL PARA LA BANCA PRIVADA:

Al indicarse. Para reforzar los límites ya legislados que impiden que el Banco Central financie el presupuesto, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera recientemente emitió una regulación que prohíbe toda actividad cuasi-fiscal futura del Banco Central, así como los préstamos directos e indirectos al Gobierno o al sector público (incluyendo préstamos, anticipos, garantías o transacciones que indirectamente apoyen operaciones de financiamiento al sector público). Nos empeñaremos en incorporar estos cambios en la legislación (por ejemplo, en el Código Orgánico

Monetario y Financiero) hasta finales de septiembre (meta estructural del programa). Sin embargo, subrayamos que el Banco Central seguirá teniendo la potestad de ofrecer apoyo de liquidez temporal a los bancos privados, si fuera requerido para fines prudenciales. También tenemos

la intención de revertir transacciones previas que dieron como resultado que el Banco Central fuera tenedor directo o indirecto de deuda del Gobierno (incluyendo la reciente transferencia dación en pago de acciones de bancos públicos al Banco Central. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

El Banco Central no puede prestar al Gobierno Central pero si lo puede hacer al sector financiero privado. ¿A qué tasa de interés se va a realizar este financiamiento al sector financiero privado? Esta fue una de las causas de la crisis de 1.999.

LÍMITES AL CRECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS Y DEL ACCESO A CRÉDITOS DE VIVIENDA, ASÍ COMO BENEFICIOS AL SISTEMA BANCARIO MEDIANTE LA LIBERALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS. En la carta de intención se señala “Estamos conscientes de que nuestro sistema financiero es fuerte, tiene suficiente liquidez y está bien capitalizado. Hemos observado que el crédito privado ha crecido rápidamente y es probable que la desaceleración económica genere presión sobre el sistema, demandando un mayor escrutinio en la supervisión, en particular de las cooperativas, las cuales han tenido un considerable crecimiento últimamente. Para mejorar nuestra capacidad de identificar y manejar los riesgos a la estabilidad financiera, fortaleceremos el monitoreo del endeudamiento de los hogares y de los precios de bienes raíces, y consideraremos la necesidad de implementar requerimientos de naturaleza macro prudencial tales como límites a los indicadores de monto del préstamo respecto al valor de la propiedad (loan-to-value ratio) para préstamos hipotecarios” (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Esto implica límites al crecimiento de las cooperativas al señalarse “... demandando un mayor escrutinio en la supervisión, en particular de las cooperativas, las cuales han tenido un considerable crecimiento últimamente” .y poniendo límite al acceso de préstamos de vivienda, ahora las personas deberán garantizar el 40%, 50% o 60% del valor de la vivienda, como ellos lo determinen.

Además, se indica “Con el propósito de incrementar la confianza en el sistema bancario, revisaremos los procedimientos de las resoluciones bancarias, el marco de seguridad para enfrentar crisis y la competencia del fondo de liquidez y del fondo de seguro de depósitos. Diversificaremos gradualmente los activos del fondo de seguro de depósitos para reducir su exposición a deuda soberana”.

Finalmente, para profundizar la intermediación financiera y reducir la influencia de riesgo soberano sobre el sistema financiero, simplificaremos las regulaciones de liquidez que enfrentan los bancos para alinear de mejor manera los requerimientos mínimos de liquidez doméstica con las mejores prácticas internacionales. Las limitaciones de liquidez impuestas al sector financiero serán gradualmente discontinuadas para lograr un sistema de requerimientos de reservas y de encaje más sencillo y más eficiente. A fin de crear un sistema financiero más competitivo, mejoraremos la política de tasas de interés para promover el ahorro, la inversión y la producción.

Todo esto implica reducción de las reservas bancarias, así como del patrimonio técnico para la banca, lo que necesariamente determinará desregulación de la banca privada seguramente excluyendo a las cooperativas. Condicionantes dados a partir de 1992 que llevo a la quiebra del sistema financiero privado.

MAYOR CARGA IMPOSITIVA EN LOS MÁS POBRES: Respecto al Régimen tributario se señala “Hasta finales de agosto, el Régimen elaborará una reforma tributaria y, a finales de octubre, remitirá a la Asamblea Nacional un proyecto de ley para actualizar el sistema tributario actual, de manera que este sea más equitativo, conducente al crecimiento y simple (meta estructural del programa). La reforma tributaria tendrá como objetivos: i) simplificar el sistema tributario; ii) ampliar la base impositiva; iii) eliminar las exenciones tributarias no justificadas, los regímenes especiales y las preferencias que en la actualidad benefician a los segmentos más ricos de la población; iv) rebalancear el sistema impositivo hacia una mayor tributación indirecta antes que directa; y v) eliminar gradualmente los impuestos distorsionantes relacionados con el volumen de los negocios y las transferencias al exterior”. (Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones, 2019)

Simplificar el sistema tributario es eliminar impuestos que afectan a las grandes empresas y banca privada (IR e ISD), ellos lo llaman “*eliminar gradualmente los impuestos distorsionantes relacionados con el volumen de los negocios y las transferencias al exterior*”. Esto afectará la dolarización.

Ampliar la base impositiva implica más carga tributaria en las personas e incluir a segmentos de menores ingresos en ella.

Re balancear el sistema impositivo hacia una mayor tributación indirecta que directa, es no cobrar a los de mayores ingresos sino de menores ingresos, porque todo impuesto indirecto afecta en mayor medida a los de menos ingresos. Esto significa abandonar las políticas redistributivas del ingreso y la riqueza en el país.

Discusión

La investigación de este trabajo se enfoca en un análisis introspectivo y prospectivo de la Carta de Intención entre el FMI y el Ecuador y sus consecuencias, pues la historia es testimonio de un ciclo repetitivo de las décadas anteriores, no solo en lo económico en especial la combinación entre estancamiento y deflación sino, sobre todo, en lo político. La primera “larga y triste noche neoliberal”, al precarizar las relaciones laborales, descompuso estructuralmente al movimiento obrero ecuatoriano (que en otros tiempos podía enfrentar a las arremetidas neoliberales hasta con verdaderos paros nacionales). Luego, la estocada mayor a los movimientos sociales sería dada por la represión del régimen de Correa, quien desde la criminalización de la protesta social y demás actos propios de una restauración conservadora dejó a la lucha social debilitada, dividida, aletargada “Cuando una nación está en crisis, el FMI toma ventaja y le exprime la última gota de sangre. Prenden fuego, hasta que finalmente la caldera explota. Han condenado pueblos a la muerte. No les preocupa si la gente vive o muere. Las políticas socavan la democracia (...) es un poco como la Edad Media o las Guerras del Opio” **Joseph Stiglitz**, Premio Nobel de Economía (2001)^{iv}

Lista de Referencia

Asobanca.org.ec. (Marzo de 2019). <https://datalab.asobanca.org.ec>. Obtenido de <https://datalab.asobanca.org.ec>: <https://datalab.asobanca.org.ec>

Banco Central Del Ecuador/ Ministerio de Finanzas/ INEC. (2019). *Proyecciones consolidadas a nivel del sector público no financiero*. Quito.

Ecuador, B. C. (Diciembre de 2015). <https://www.bc.fin.ec/index.php/indicadores-economicos>. Obtenido de <https://www.bc.fin.ec/index.php/indicadores-economicos>: <https://www.bc.fin.ec/index.php/indicadores-economicos>

Fondo Monetario Internacional Servicio de Publicaciones. (2019). *INFORME personal para el 2019 la consulta del Artículo IV Y SOLICITUD DE un acuerdo ampliado en virtud del fondo de liberación prolongada FACILITY-PRESS; Informe del personal; Y DECLARACIÓN DE LA DIRECTOR EJECUTIVO PARA ECUADOR*. Washington, DC: Po Box 92780 -Washington, DC 20090.

Ley orgánica para el fomento productivo. (2018). <https://www.proecuador.gob.ec/ley-fomento-productivo/>. Obtenido de <https://www.proecuador.gob.ec/ley-fomento-productivo/>.

Ojeda, J., Jiménez, P., Quintana, A., Crespo, G., & Viteri, M. (2015). Protocolo de investigación. (U. d. ESPE, Ed.) *Yura: Relaciones internacionales*, 5(1), 1 - 20.

TeleAmazonas. (06 de Marzo de 2019). www.teleamazonas.com. Obtenido de www.teleamazonas.com: www.teleamazonas.com

Notas de pie de página

ⁱ El FMI proporcionó la balanza de pagos tras el terremoto de abril del 2016, Carta de intención del FMI, respaldos financieros del Ministerio de Economía y del Banco Central Del Ecuador, informe 2019 de la declaración al Director Ejecutivo del Ecuador

ⁱⁱ Los desequilibrios de Ecuador fiscales insostenible, descenso del precio del petróleo 2014. Estadísticas del Banco Central Del Ecuador 2017.

ⁱⁱⁱ . Estadísticas del terremoto y evaluación conjunta de las autoridades con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU, estima de costos de reconstrucción.

^{iv} **Joseph Stiglitz**, Premio Nobel de Economía. Análisis del FMI y su ventaja en la crisis de pueblos.